

F
E
C

FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE CONTRACEPCIÓN

Fundació Espanyola de Contracepció
Espanair Antisorgailu Fundazioa

MEMORIA DE
ACTIVIDADES 2025

CONVOCATORIA DE
PREMIOS 2028

FUNDACIÓN
ESPAÑOLA DE
CONTRACEPCIÓN



S E C

SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONTRACEPCIÓN

Saludo Institucional

Fundación Española de Contracepción



La Fundación Española de Contracepción considera que el reconocimiento público al trabajo bien hecho constituye una herramienta imprescindible para estimular la investigación, favorecer la innovación y promover la transferencia del conocimiento científico a la práctica clínica.

Por ello es para mí una satisfacción presentar la Memoria de Actividades 2025 de la Fundación Española de Contracepción, una publicación que recoge el trabajo desarrollado durante el último año y que refleja el firme compromiso de la Fundación con la promoción de la salud sexual y reproductiva, el acceso a una anticoncepción

de calidad, la formación continuada de los profesionales y el impulso de la investigación científica.

Esta Memoria quiere ser también el marco en el que presentamos oficialmente la convocatoria de los Premios de Anticoncepción 2026, cuyas bases completas se incluyen en esta publicación con el objetivo de facilitar la participación de investigadores, profesionales sanitarios, equipos asistenciales e instituciones.

La convocatoria de 2026 incorpora, además, una importante novedad. Se crea el Premio Internacional de Anticoncepción para Latinoamérica, destinado a distinguir el mejor artículo científico publicado por profesionales latinoamericanos en revistas científicas de reconocido prestigio.

Asimismo, me complace anunciar otra novedad de especial relevancia para el futuro de estos galardones. Por primera vez en la historia de la Fundación Española de Contracepción, los Premios serán entregados en el marco del Congreso de la Sociedad Española de Contracepción, cuya próxima edición tendrá lugar en Barcelona en 2028.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Patronato de la Fundación Española de Contracepción, a la Sociedad Española de Contracepción, a las sociedades científicas colaboradoras, a los miembros de los jurados, a las entidades patrocinadoras y a todas las personas que, con su dedicación y generosidad, hacen posible el desarrollo de nuestras actividades. Mi reconocimiento se dirige también a los profesionales sanitarios e investigadores que, con su trabajo diario, contribuyen al avance del conocimiento y a la mejora continua de la atención en salud sexual y reproductiva.

Dr. José Gutiérrez Alés
Presidente de la FEC

Sociedad Española de Contracepción



Queridos socios y socias:

Un año más, nos acercamos a vosotros para compartir la Memoria de Actividades de la SEC/FEC, que, más allá de recoger cifras, reuniones, proyectos y actividades, pretende ser el reflejo de todo lo que hacemos juntos.

Porque una sociedad científica no es solo una institución. Sois vosotros y vosotras, con vuestra participación, vuestras ideas, vuestro trabajo y vuestro compromiso con la salud sexual y reproductiva, quienes dais sentido a este proyecto.

Y precisamente en estos momentos, cuando algunos de los avances que durante años hemos conseguido pueden dejar de parecernos tan seguros, tenemos más motivos que nunca para seguir estando presentes. Los derechos sexuales y reproductivos no son algo que podamos dar por garantizado. Debemos cuidarlos, defenderlos y seguir avanzando.

Desde la SEC/FEC queremos hacerlo como mejor sabemos: generando conocimiento, formando profesionales, compartiendo evidencia y promoviendo una atención sanitaria de calidad, pero también alzando la voz cuando sea necesario para que ninguna persona vea limitado el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Por eso, SOMOS SEC.

Esta memoria es, por tanto, una pequeña muestra de un trabajo mucho más grande. Un trabajo que no sería posible sin vosotros.

Gracias por acompañarnos un año más, por vuestra confianza y, sobre todo, por seguir haciendo de la SEC/FEC un espacio de encuentro, conocimiento y compromiso.

Seguimos juntos. Seguimos avanzando. Somos SEC

Un afectuoso saludo,

Dr. Jose C. Quílez Conde
Presidente de la SEC

Fundación Española de Contracepción



PRESIDENTE

Dr. D. José Gutiérrez Alés

Vicepresidente primero

Dr. D. Jose C. Quílez Conde

Vicepresidenta segunda

Dra. Dña. Isabel Mª Silva Reus

Secretaria

Dra. Dña. Mª Cassia Naranjo Ratia

Tesorera

Dra. Dña. Laura Sn Juan Saez

Directora Científica

Dra. Dña. Fátima León Larios

Portavoz

Dr. Abel Renuncio Roba

Vocales

Dra. Dña. Karen Aguilar Duarte

PATRONATO DE HONOR

Dr. Iñaki Lete Lasa

Dra. Francisca Martínez San Andrés

Dr. José Luis Doval Conde

Dr. Ezequiel Pérez Campos

Dra. Esther de la Viuda García

Dr. José Vicente González Navarro

Dr. José Ramón Serrano Navarro

Dra. Paloma Lobo Abascal

PRESIDENTES

2007: Dr. José Luis Doval Conde

2008: Dr. Ezequiel Pérez Campos

2012: Dra. Esther de la Viuda García

2014: Dr. José Vicente González Navarro

2018: Dr. José Ramón Serrano Navarro

2020: Dra. Paloma Lobo Abascal

Fundación Española de Contracepción

Objetivos

- Formación científica en anticoncepción
 - Promover la especialización en anticoncepción, dirigida hacia médicos/as y graduados/as universitarios interesados en la formación científica y social, mediante cursos postgrado, becas de doctorado y másters universitarios.
 - Promover, auspiciar y financiar estudios de investigación en anticoncepción.
 - Crear foros, encuentros e intercambios con la comunidad científica nacional e internacional.
 - Editar estudios, trabajos y programas científicos orientados a la correcta utilización de los métodos anticonceptivos.
 - El reforzamiento del conocimiento de la anticoncepción en la comunidad sanitaria asistencial.
 - Cursos de formación y especialización en el ámbito de la medicina de atención primaria y especializada, así como hacia los colectivos de enfermería, sexología y matronos/as.
 - Campañas de salud sexual reproductiva.
 - Divulgación de protocolos y guías de actuación.
- Divulgación de los métodos anticonceptivos en la población.
 - Propiciar campañas del uso correcto de los métodos anticonceptivos en los jóvenes.
 - Propiciar una presencia mediática en los debates sobre los derechos de las mujeres a la libre elección en los métodos anticonceptivos.
- La colaboración con organismos sanitarios nacionales, autonómicos y entidades locales, proponiendo y colaborando en campañas educativas.
- La colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONGs) en todos aquellos proyectos solidarios que persigan los derechos de los ciudadanos/as a una sexualidad libre y responsable.
- La colaboración internacional con entidades que persigan objetivos afines.

Sociedad Española de Contracepción



PRESIDENTE

Dr. D. Jose C. Quílez Conde

Vicepresidenta

Dra. Dña. Isabel Mª Silva Reus

Secretaria

Dra. Dña. Mª Cassia Naranjo Ratia

Tesorera

Dra. Dña. Laura Sn Juan Saez

Directora Científica

Dra. Dña. Fátima León Larios

Portavoz

Dr. Abel Renuncio Roba

Vocal

Dra. Dña. Karen Aguilar Duarte

PRESIDENTES

1993. Dr. José Fernández-Bolaños Rodríguez

1995. Dr. Iñaki Lete Lasa

2000. Dra. Francisca Martínez San Andrés

2002. Dr. José Luis Doval Conde

2004. Dr. Ezequiel Pérez Campos

2008. Dra. Esther de la Viuda García

2012. Dr. José Vicente González Navarro

2014. Dr. José Ramón Serrano Navarro

2018: Dra. Paloma Lobo Abascal

2020: Dr. José Gutiérrez Alés

Sociedad Española de Contracepción

Sociedades Autonómicas



Sociedad Andaluza
de Contracepción



Sociedad Aragonesa
de Anticoncepción



Sociedad Balear
de Anticoncepción



Sociedad Canaria
de Contracepción



Sociedad Catalana
de Contracepción



Sociedad de Castilla La Mancha
de Contracepción



Sociedad Gallega
de Contracepción



Sociedad Norte
de Contracepción



Sociedad Valenciana
de Contracepción y
Salud Reproductiva

Sociedad Valenciana de
Contracepción y Salud Reproductiva



Sociedad Vasca
de Contracepción

Sociedad Española de Contracepción

Objetivos

- Estudiar, enseñar y divulgar los métodos anticonceptivos para contribuir a un correcto uso entre la población, de manera que puedan prevenirse tanto infecciones de transmisión sexual como embarazos no deseados y todas aquellas consecuencias derivadas de tales situaciones.
- Colaborar e influir con las Instituciones para emprender campañas efectivas de concienciación y prevención en materia anticonceptiva de toda la población y, de manera especial, de los más jóvenes; la SEC insiste en la importancia de educar y asesorar sexualmente a los adolescentes.
- Definir de forma objetiva y científica los riesgos y beneficios del uso de métodos anticonceptivos, acabando con los mitos que todavía hoy existen alrededor de éstos y asegurar así una adecuada información de la sociedad.
- Tomar el pulso a la sociedad en materia de anticoncepción para conocer al detalle la realidad de su uso, las preferencias, inconvenientes y deseos de los usuarios/as. Con esta formación, junto con la resultante de la investigación científica, los especialistas puedan asesorar adecuadamente a quienes acuden a informarse sobre el tema.

Fundación Española de Contracepción

Acto de Premios 2025



Fundación Española de Contracepción

Manifiesto 2025

Todas las personas deben tener el derecho y la capacidad de tomar decisiones libres y seguras sobre su reproducción. Esto incluye acceder a servicios de salud reproductiva, como anticonceptivos, atención durante el embarazo y el parto, así como el derecho a decidir si quieren tener descendencia, cuándo y su número. Además, la Justicia Reproductiva, busca eliminar las desigualdades y barreras que puedan impedir que las personas ejerzan estos derechos, promoviendo una sociedad más equitativa y respetuosa con las decisiones individuales.

La Justicia Reproductiva está estrechamente relacionada con otros derechos fundamentales, ya que forma parte de un conjunto de derechos humanos que buscan garantizar la dignidad, la igualdad y la libertad de las personas. Por ejemplo:

- 1. Derecho a la salud:** La Justicia Reproductiva implica acceso a servicios de salud adecuados, gratuitos, y seguros para acceder a técnicas de reproducción asistida en caso necesario, embarazo, parto y puerperio, así como para la interrupción voluntaria del embarazo si esa es la opción elegida.
- 2. Derecho a la igualdad y no discriminación:** Que busca eliminar las barreras y discriminaciones basadas en género, raza, orientación sexual o condición socioeconómica que puedan limitar el ejercicio de derechos reproductivos.
- 3. Derecho a la autonomía y a la toma de decisiones:** Reconoce que cada persona debe tener la libertad de decidir sobre su cuerpo y su vida reproductiva sin presiones o restricciones externas.
- 4. Derecho a la educación:** La información y la educación sexual son esenciales para que las personas puedan tomar decisiones informadas en cada etapa de su vida, así como para establecer su plan reproductivo.
- 5. Derecho a la privacidad:** Resguarda la confidencialidad y la libertad de decidir.

La Justicia Reproductiva no funciona aisladamente, sino que está vinculada a un marco más amplio de derechos que buscan promover la igualdad, la libertad y la dignidad de todas las personas.

Fundación Española de Contracepción

Manifiesto 2025

Debemos entender la Justicia Reproductiva desde una perspectiva interseccional. Esta es una forma de entender cómo diferentes aspectos de la identidad y las circunstancias de una persona —como su género, raza, clase social, orientación sexual, discapacidad, entre otras— se cruzan y afectan a su experiencia y a su acceso a los derechos reproductivos. Desde esta perspectiva, se reconoce que no todas las personas enfrentan las mismas barreras o desigualdades, y que estas experiencias están interconectadas.

Por ejemplo, una mujer inmigrante o de bajos recursos, puede enfrentar obstáculos diferentes y más complejos para acceder a servicios de salud reproductiva que alguien en otra situación. La perspectiva interseccional busca entender y abordar esas múltiples capas de desigualdad para promover una Justicia Reproductiva más inclusiva y equitativa para todas las personas.

En resumen, la Justicia Reproductiva combina diferentes dimensiones de identidad y situación para analizar cómo se viven y enfrentan las desigualdades en derechos reproductivos, promoviendo soluciones que integren esas múltiples realidades.

Desde la SEC y la FEC estamos decididos a promover a través de nuestras actividades de formación y participación de los y las profesionales vinculados a la Salud Sexual y Reproductiva, respuestas que favorezcan la JUSTICIA REPRODUCTIVA en nuestro país.

Fundación Española de Contracepción

Septiembre de 2025

Fundación Española de Contracepción

Sociedades Adheridas 2025

European Society of Contraception (ESC)

ACAI (Asociación de Clínicas Acreditadas para la IVE)

Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR)

Asociación Española de Matronas (AEM)

Asociación Española para el Estudio de la Menopausia (AEEM)

Federación de Asociaciones de Matronas (FAME)

SEDRA- Federación de Planificación Familiar

Sociedad Española de Contracepción (SEC)

Sociedad Andaluza de Contracepción (SAC)

Sociedad Aragonesa de Anticoncepción (SAA)

Sociedad Balear de Contracepción (SBA)

Sociedad Canaria de Contracepción (SCC)

Sociedad de Castilla-La Mancha de Contracepción (SCMC)

Societat Catalana de Contracepció (SCC)

Sociedade Galega de Contracepción (SOGAC)

Sociedad Norte de Contracepción (SNC)

Sociedad Valenciana de Contracepción y Salud Sexual y Reproductiva (SVCSSR)

Sociedad Vasca de Contracepción- Euskal Antisorgailu Elkartea (SVC-EAE)

Sociedad Española de Fertilidad (SEF)

Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)

Premio mejor Comunicación Oral

13º Congreso de la Sociedad Andaluza de Contracepción

Título: "¿Qué saben las mujeres de nuestra zona sobre la regla y los métodos anticonceptivos hormonales? Estudio descriptivo previo a la creación de una consulta de consejo anticonceptivo (CA)"

Autores: M.V. Amaya López, C. Cadenas García, R. Mota Boada, I. Ramírez Polo.

Introducción:

Conocer qué significa la menstruación para las mujeres y qué influye en su elección anticonceptiva es clave para ofrecer un buen CA. Muchos abandonos de métodos hormonales se deben a sangrados irregulares y efectos secundarios. Una buena información previa mejora la adherencia.

Objetivos:

1. Valorar la importancia de la menstruación para las mujeres de la zona. 2. Comprender los motivos detrás de la elección de un método anticonceptivo. 3. Evaluar si esta información mejora el enfoque del CA.

Material y Métodos:

Estudio observacional, longitudinal y prospectivo. Se encuestó a 364 mujeres de entre 18 y 50 años, divididas en tres grupos etarios. Se utilizó un cuestionario (Anexo I) para recoger la información.

Resultados:

• Edad media: 27 años. • 80% tiene estudios medios o superiores. • 79% usa anticoncepción hormonal. Importancia de la menstruación: • 87,47% cree importante tener la regla. • 53% la asocia con buena salud, especialmente el grupo de 18 a 30 años. Elección del método: • 31,6% lo elige por regular la menstruación. • 17,16% prefiere el más natural. • 11,17% busca beneficios adicionales para otras patologías. Seguridad percibida: • 32,97% considera más segura la píldora clásica (más en mayores de 30). • 24,5% prefiere métodos sin hormonas.

Conclusiones:

Las mujeres precisan información clara sobre la menstruación, los efectos secundarios y el mecanismo de acción de los métodos anticonceptivos. Estos aspectos son causas frecuentes de abandono y su conocimiento es esencial para diseñar una consulta de consejo anticonceptivo útil, personalizada y eficaz.

CV Mª VICTORIA AMAYA LÓPEZ

Título: DIPLOMADA UNIVERSITARIA EN ENFERMERIA.

Fecha de expedición: Junio-1998 Lugar: E.U. "Salus Infirmorum". Cádiz.

LABOR ASISTENCIAL.

- Experiencia laboral, en el servicio de Castilla la Mancha 2000/2007.
- Experiencia laboral en el servicio andaluz de Salud 2007 hasta la actualidad con plaza en propiedad en el CS Cayetano Roldan. San Fernando, Cádiz.
- Consulta colaborativa médico-due en la inserción y retirada de método de IMPLANON(LARC) en el CS.
- Enfermera referente en Diabetes en el CS Cayetano Roldan



Premio Mejor Comunicación Oral XXIX Simposi de la Societat Catalana de Contracepció

Título: "Ús de la sonda ecogràfica endovaginal per a la localització d'implants contraceptius no palpables en un Centre d'Experiència (CdE)"

Autores: J. de Juan-Creix, G. Ramos, C. Bergós, M.D. Rosinés

Introducción

La localización de implantes anticonceptivos no palpables se realiza comúnmente mediante ecografía con sonda lineal de alta resolución. En este trabajo, describimos el uso de la sonda endovaginal para la localización de estos implantes en nuestro centro de experiencia (CdE). Las referencias obtenidas se archivan en la historia clínica de la paciente para facilitar su extracción posterior en quirófano.

Objetivos

- Describir la técnica de localización de implantes no palpables en el brazo utilizando la sonda endovaginal.
- Optimizar la gestión de implantes anticonceptivos no palpables, reduciendo la dependencia del servicio de radiología.

Material y Métodos

Realizamos un estudio retrospectivo descriptivo, revisando las historias clínicas de 8 pacientes con implantes no palpables en nuestra área entre enero de 2024 y enero de 2025. Utilizamos una sonda endovaginal, cinta métrica, rotulador y cámara fotográfica para documentar las localizaciones. Las imágenes obtenidas fueron anexadas a las historias clínicas para su seguimiento y extracción quirúrgica.

Resultados

En las 8 pacientes estudiadas, se logró localizar el implante no palpable mediante el uso de la sonda endovaginal, demostrando ser un método efectivo y reproducible en el entorno quirúrgico.

Conclusiones

La localización de implantes no palpables con sonda endovaginal es un procedimiento eficaz y confiable para guiar la extracción del dispositivo. Esta técnica resulta más accesible y podría facilitar la gestión de los implantes sin depender del servicio de radiología, mejorando la accesibilidad y satisfacción de las pacientes.

Premio Mejor Comunicación Oral 5º Congreso de la Sociedad Norte de Contracepción

Título: "Vacunación en personas con conductas de riesgo"

Autores: P. Toral Buena, L. Valdivieco Abad, C. Martínez Abad, V. Chávez Gil, I. González Varas, M.A. Chávez Ávila, J.C. Estrada Timaná, B. Vaquero Merino, J. Pérez Fernández, M. Martínez Villar

Introducción:

El término "hombres que tienen sexo con hombres" (HSH) se comenzó a usar para reflejar la idea de que son los comportamientos, no las identidades, los que suponen un riesgo de infección por VIH, y por extensión, del resto de infecciones de transmisión sexual (ITS). Los HSH presentan mayor riesgo de ITS, algunas de ellas inmunoprevenibles

Objetivos:

Recaltar importancia de recomendar vacunación específica en personas con conductas de riesgo, como es en el caso de HSH

Material y Métodos:

Varón, de 35 años, sin antecedentes de interés, acude, a nuestra consulta intranquilo por haber presentado relación de riesgo con otro hombre, sin uso de preservativo. El paciente se encuentra asintomático. Se realiza anamnesis incluyendo preguntas claras, respetuosas y sin prejuicios sobre su conducta sexual y otros factores de riesgo, indicándonos que habitualmente tiene relaciones sexuales con diferentes parejas hombres, realiza sexo anal sin protección y practica Chemsex

Resultados:

Revisando su historia objetivamos que ya ha consultado previamente, en varias ocasiones, por este motivo y sin embargo no está vacunado frente a Virus Hepatitis A (VHA) ni al virus de Papiloma Humano (VPH), ni Monkeypox (Mpox), pero sí presentando vacunación completa frente al Virus Hepatitis B (VHB). Se realiza cribado de ITS incluyendo serologías de VIH, sífilis y hepatitis A y B siendo negativas. Se realizan marcadores serológicos frente a hepatitis A siendo negativos por lo que se vacuna al paciente frente a VPH y Hepatitis A. Se realiza educación para que el paciente pueda disfrutar de su sexualidad de una forma saludable y segura y disminuir la incidencia de las ITS. Se solicita consulta al centro PrEP (Profilaxis Preexposición) de referencia en su zona, para valorar la prescripción de Profilaxis Preexposición al VIH

Conclusiones:

Los HSH presentan un mayor riesgo de ITS, algunas de ellas inmunoprevenibles. La vacunación es uno de los métodos más eficaces para la prevención de enfermedades infecciosas. En personas HSH se recomiendan las vacunas frente a: 1. VHB: con la pauta habitual de tres dosis: 0, 1 y 6 meses en los no vacunados previamente. 2. VHA: con dos dosis: pauta 0, 6 meses. 3. VPH: pauta de una dosis hasta los 25 años y dos dosis a partir de los 26 años, en personas no vacunadas hasta los 45 años (incluidos). 4. Mpox: pauta 0, 1 mes. Como profesionales sanitarios debemos conocer las indicaciones y pautas vacunales como si de cualquier otro tratamiento se tratase. Sin embargo, en muchas ocasiones nos olvidamos de recomendar vacunación específica en personas con conductas de riesgo.

CV DRA. PAULA TORAL BUENA

- Licenciada en Medicina en la Universidad de Valladolid.
- Realización MIR Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria en Palencia.
- Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en Centro Salud de Saldaña: 2017-2022
- Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en Centro Salud de Frómista: desde 2022-actual

Premio Personalidad Destacada en Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva 2025 otorgado por la Fundación Española de Contracepción

Francisca Martínez San Andrés

- Licenciada en Medicina y Cirugía en 1980, Facultad de Medicina de Valencia. Especialista en Obstetricia y Ginecología, Hospital General de Valencia, 1984.
- Título de Médico Maternólogo del Ministerio de Sanidad y Consumo , 1984
- Grado de Doctor: Tesis doctoral: "Agonistas de la GnRh en la Fecundación in vitro", Junio 1992, Universidad Autónoma de Barcelona
- Médico del Centro de Planificación Familiar de Manises , 1982-1984
- Clinical Research Fellow, IVF Program Monash University, Queen Victoria Medical Centre , Melbourne, Australia, 1984-86
- Desde 1986 hasta 2023, ha trabajado en el Servicio de Medicina de la Reproducción del Institut Universitari Dexeus: Adjunto del Servicio de Medicina de la Reproducción; Jefe de la Unidad de Anticoncepción desde 1990; Jefe de Serie de FIV desde 2004; I+D+i 2006
- Sociedades Científicas:
 - Sociedad Española de Contracepción (SEC) (Miembro de la Junta Directiva, Secretaria y finalmente Presidenta 2004 y 2006)
 - Societat Catalana de Contracepció , desde su creación , Miembro de la Junta Directiva, Secretaria y Presidenta -2000, 1996)
 - Sociedad Española de Fertilidad(SEF) desde 1988
 - "Grupo de Interés de Endocrinología de la SEF", Chairman since 2014-2016
 - European Society for Contraception (ESC)
 - European Society of Human Reproduction and Embryology(ESHRE)
 - Special Interest Group of Reproductive Endocrinology (ESHRE)
- Otros
 - Temporary Adviser to the World Health Organization , 2013 and 2014, for Hormonal Contraception and Thromboembolism
 - Temporary Adviser European Agency of Medicines, 2013
 - Associated editor of Human Reproduction Update 2014
 - Editor Asociado de MEDRE(Medicina Reproductiva y Embriología Clínica)

Las principales áreas de interés en los que ha desarrollado su actividad asistencial y científica comprenden: Anticoncepción, Reproducción Humana, Esterilidad, Endocrinología Reproductiva. Ha publicado más de 90 artículos en revistas nacionales e internacionales indexadas, capítulos de libros y monografías, y presentado numerosas comunicaciones orales y posters en congresos nacionales e internacionales de la especialidad. Ha presentado numerosas ponencias en congresos nacionales e internacionales de Reproducción y Anticoncepción, así como en cursos y symposiums. Ha impartido clases en masters de anticoncepción y reproducción. Ha participado activamente como socio y como miembro de las juntas directivas de sociedades científicas nacionales e internacionales y grupos de interés en el campo de la anticoncepción y esterilidad. Ha colaborado en más de 20 ensayos clínicos.



Fundación Española de Contracepción
Premios y Proyectos 2028

Fundación Española de Contracepción

Convocatoria Premios y Proyectos 2028

PREMIO NACIONAL DE ANTICONCEPCIÓN 2028

BASES DE LA CONVOCATORIA

Objeto del Premio

Con objeto de reconocer públicamente la labor realizada por investigadores/as españoles/as y apoyar el desarrollo científico en el campo de la Anticoncepción en España, la Fundación Española de Contracepción anuncia la convocatoria del **Premio Nacional de Anticoncepción 2028**.

Premio

Se premiará el mejor artículo científico sobre Anticoncepción publicado por investigadores/as españoles/as y publicado en revistas nacionales e internacionales de impacto en el ámbito de la Anticoncepción **durante el año 2026 y 2027**.

El artículo deberá estar publicado en el momento de la fecha límite de la convocatoria.

Se premiará al artículo que haya sido publicado en una revista que esté indexada en el Journal Citation Report (JCR) en cualquiera de las categorías de base de datos de los años 2026 y 2027. No serán tenidos en cuenta aquellos trabajos que estén patrocinados o financiados por la Industria Farmacéutica.

El Premio se hará entrega en el Congreso Nacional de la SEC en 2028, que tendrá lugar en Barcelona, en el acto que se organice para ello dentro del Programa Oficial del Congreso.

El premiado deberá exponer el trabajo premiado, en el acto que el Comité Científico establezca en el Programa Oficial del Congreso. Para ello el Premio incluye la inscripción, traslado y estancia para asistir al Congreso Nacional de la SEC 2028.

El trabajo premiado recibirá un diploma acreditativo de la SEC.

Bases

- Las candidaturas serán presentadas por alguno de sus autores/as, que deberán ser socio/a de la SEC.
- Las candidaturas, junto con la documentación a presentar por los/as solicitantes deberán, remitirse por correo certificado en sobre cerrado con el lema "Premio Nacional en Anticoncepción 2028" a la siguiente dirección:
Fundación Española de Contracepción San Fernando nº 42-1º 39010, Santander, Cantabria, España
- Solo se admitirán las candidaturas enviadas por correo.
- El plazo de recepción de las candidaturas finalizará en día **30 de diciembre de 2027**.

Documentación a presentar por los/as solicitantes

La propuesta del artículo para el **Premio Nacional de Anticoncepción 2028** debe incluir:

Primera página:

- Título del artículo que se propone.
- Nombre completo del primer autor/a
- Dirección de correspondencia del primer autor/a, incluido correo electrónico y teléfonos directos.

Segunda página:

- Título y texto completo, en español, del artículo que se propone.
- Al final del artículo debe acompañarse el original de las revistas donde se ha publicado el artículo propuesto.

Jurado, fallo del Premio y publicidad del resultado

- El Jurado que será designado por el Patronato de la FEC estará presidido por el Presidente de la FEC.
- El fallo del Jurado será secreto e inapelable.
- Una vez efectuadas las deliberaciones por el Jurado se elevará a un Acta, que será comunicada al premiado/a de manera oficial.
- La convocatoria de este premio, podrá declararse desierta total o parcialmente.

Aceptación de bases

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de estas condiciones.
- Será condición inexcusable para recibir este Premio el compromiso de asistencia al **Congreso Nacional de la SEC en 2028**.
- Se le hará entrega de diploma de concesión del premio.

Fundación Española de Contracepción

Convocatoria Premios y Proyectos 2028

PREMIO INTERNACIONAL DE ANTICONCEPCIÓN 2028

BASES DE LA CONVOCATORIA

Objeto del Premio

La Fundación Española de Contracepción anuncia la convocatoria del **Premio Internacional de Anticoncepción Latinoamérica 2028** con objeto de reconocer públicamente la labor realizada por investigadores/as que desarrollan su actividad profesional en Latinoamérica y apoyar el desarrollo científico en el campo de la Anticoncepción Salud Sexual y Reproductiva en Latinoamérica.

Premio

Se premiará el mejor artículo científico sobre Anticoncepción publicado por investigadores/as que desarrollen su actividad profesional en Latinoamérica y publicado en revistas de referencia internacional de impacto en el ámbito de la Anticoncepción **durante el año 2026 y 2027.**

El artículo deberá estar publicado en el momento de la fecha límite de la convocatoria.

No serán tenidos en cuenta aquellos trabajos que estén patrocinados o financiados por la Industria Farmacéutica.

El Premio se hará entrega en el Congreso Nacional de la SEC en 2028, que tendrá lugar en Barcelona, en el acto que se organice para ello dentro del Programa Oficial del Congreso.

El premiado deberá exponer el trabajo premiado, en el acto que el Comité Científico establezca en el Programa Oficial del Congreso. Para ello el Premio incluye la inscripción, traslado y estancia para asistir al Congreso Nacional de la SEC 2028.

El trabajo premiado recibirá un diploma acreditativo de la SEC.

Bases

- Las candidaturas serán presentadas por alguno de sus autores/as.
- Las candidaturas, junto con la documentación a presentar por los/as solicitantes deberán, remitirse por correo electrónico, incorporando la firma electrónica del autor/res a la siguiente dirección: fec@fundaciondecontracepcion.es
- El plazo de recepción de las candidaturas finalizará en día **30 de diciembre de 2027.**

A la recepción de la candidatura les será confirmada su recepción, si cumple las bases del concurso y aceptación de la candidatura.

La Secretaría de la FEC remitirá a los miembros del Jurado el trabajo presentado, omitiendo el/los nombres de los autores y país de procedencia

- El plazo de recepción de las candidaturas finalizará en día 30 de diciembre de 2027.

El Jurado del Premio será nombrado por el Patronato haciéndose público su composición.

Los autores de la candidatura se abstendrán de dirigirse a los miembros del Jurado designado para otorgar este Premio.

Documentación a presentar por los/as solicitantes

La propuesta del artículo para el **Premio Internacional de Anticoncepción 2028** debe incluir:

Primera página:

- Título del artículo que se propone.
- Nombre completo del primer autor/a
- Dirección de correspondencia del primer autor/a, incluido correo electrónico y teléfonos directos.

Segunda página:

- Título y texto completo, en español, del artículo que se propone.
- Al final del artículo debe acompañarse el original de las revistas donde se ha publicado el artículo propuesto.

Jurado, fallo del Premio y publicidad del resultado

- El fallo del Jurado será secreto e inapelable.
- Una vez efectuadas las deliberaciones por el Jurado se elevará a un Acta, que será comunicada al premiado/a de manera oficial.
- La convocatoria de este premio, podrá declararse desierta total o parcialmente.

Aceptación de bases

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de estas condiciones.
- Será condición inexcusable para recibir este Premio el compromiso de asistencia al **Congreso Nacional de la SEC en 2028.**

Fundación Española de Contracepción

Convocatoria Premios y Proyectos 2028

PREMIO MEJORES COMUNICACIONES 2028

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Española de Contracepción convoca un Premio a las Mejores Comunicaciones presentadas en los **Congresos Autonómicos celebrados en 2026 y 2027**.

Objeto del Premio

Premiar la calidad de los trabajos que se presenten que redunden en un mayor conocimiento y estudio de la anticoncepción y salud sexual y reproductiva.

Premio

El premio consistirá en la concesión de **Beca de Inscripción para el Congreso Nacional SEC 2028**.

Jurado y Concesión del Premio

El premio será concedido por el Comité Organizador y Científico, que lo hará público en la celebración del congreso correspondiente.



Fundación Española de Contracepción

Convocatoria Premios y Proyectos 2028

PREMIO MEJOR ALUMNO/A MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ANTICONCEPCIÓN,
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

BASES DE LA CONVOCATORIA

Objeto del Premio

Con objeto de reconocer al mejor alumno/a del estudio de **Máster de Formación Permanente en Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva**, la Fundación Española de Contracepción entregará el Premio de reconocimiento al mejor alumno/a del Máster de Formación Permanente en Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva del año académico 2026/2027.

Premio

Se premiará al mejor alumno/a que obtenga las mejores calificaciones en los exámenes y Trabajo Fin de Máster.

El Premio consistirá en una beca de inscripción al Congreso Nacional de la SEC que tendrá lugar en Barcelona en 2028.

Jurado y Concesión del Premio

- El Jurado estará presidido por la Dirección Académica del estudio de Máster de Formación Permanente en Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva.
- El fallo del Jurado será secreto e inapelable.
- Una vez efectuadas las deliberaciones por el Jurado se elevará a un Acta, que será comunicada al premiado/a de manera oficial.

Fundación Española de Contracepción

Convocatoria Premios y Proyectos 2028

PREMIO MEJOR ALUMNO/A MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ANTICONCEPCIÓN,
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA IBEROAMÉRICA

BASES DE LA CONVOCATORIA

Objeto del Premio

Con objeto de reconocer al mejor alumno/a del estudio de **Máster de Formación Permanente en Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva para Iberoamérica**, la Fundación Española de Contracepción entregará el Premio de reconocimiento al mejor alumno/a del Máster de Formación Permanente en Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva para Iberoamérica del año académico 2026/2027.

Premio

Se premiará al mejor alumno/a que obtenga las mejores calificaciones en los exámenes y Trabajo Fin de Máster.

El Premio consistirá en una beca de matrícula en un curso de formación en Anticoncepción de los ofertados a través de la FEC.

Jurado y Concesión del Premio

- El Jurado estará presidido por la Dirección Académica del estudio de Máster de Formación Permanente en Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva para Iberoamérica.
- El fallo del Jurado será secreto e inapelable.
- Una vez efectuadas las deliberaciones por el Jurado se elevará a un Acta, que será comunicada al premiado/a de manera oficial.



Secretaría Técnica:

GEYSECO CONGRESOS

www.fundaciondecontracepcion.es

Correo electrónico: fec@fundaciondecontracepcion.es